



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

000116

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

ANGOL, 25 ENE 2021

VISTOS:

A) El Memorandum N° 35 de fecha 25 de Enero de 2021, de Secpla, que solicita autorizar trato directo para la contratación de la Obra **"Extensión de Red Agua Potable y Aguas Servidas para Sede Social ubicada en calle Magallanes N° 1226, Comuna de Angol"**, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N°19886 de Compras Públicas, Art. 10 N° 7 letra j, con la empresa:

- Constructora Mario Mariangel Ltda., Rut.: 77.187.140-2

B) El Informe N° 03 del 25 de enero de 2021, emanado de la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Angol, con la autorización para la contratación de la obra **Extensión de Red Agua Potable y Aguas Servidas para Sede Social ubicada en calle Magallanes N° 1226, Comuna de Angol**", conforme a lo dispuesto en el Art. 10 N° 7) letra J, del Reglamento de Compras Públicas.

C) El Reglamento de la Ley N°19886 de Compras Públicas.

D) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo de 2019, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO:

1. Apruébese Trato directo, para la obra **"Extensión de Red Agua Potable y Aguas Servidas para Sede Social ubicada en calle Magallanes N° 1226, Comuna de Angol"**, por un monto total de \$3.000.000, Iva Incluido, con cargo al Presupuesto Municipal Vigente, año 2021, (Item 31.02.004 Obras Civiles, Proyectos de Inversión) al siguiente oferente:

- Constructora Mario Mariangel Ltda., Rut.: 77.187.140-2

2. Designese Inspector Técnico de la obra **"Extensión de Red Agua Potable y Aguas Servidas para Sede Social ubicada en calle Magallanes N° 1226, Comuna de Angol"**, a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales asignado por el su Director, mediante Decreto Exento.

3. Emítase Orden de Compras correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



NELSON HERRERA ORELLANA  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/NHO/ORR/mv.  
DISTRIBUCION

- Control
- Finanzas
- DOM
- Transparencia
- Secpla
- Of. Partes